AVISO DE PRIVACIDAD

(Salas Unitarias Civiles)

El **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LÉON**, con domicilio ubicado en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que se localiza en el cruce de las calles Juan I. Ramón y Zaragoza, sin número, Zona Centro, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, a través de las **Salas Unitarias Civiles del Tribunal Superior de Justicia del Estado,** es responsable del uso y protección de los datos personales que se le proporcionan.

De acuerdo con el artículo 30 de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, se emite este Aviso de Privacidad Integral, en los siguientes términos:

Datos personales sometidos a tratamiento:

De **identificación:** concernientes a una persona física o moral que permite identificarla de otras en una colectividad;

De **contacto:** permiten mantener o entrar en contacto con su titular; De características físicas: información sobre una persona física, relativa a su fisonomía, anatomía, rasgos o particularidades específicas;

Académicos: describen la preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas;

Patrimoniales o financieros: relativos a bienes, derechos, cargas u obligaciones susceptibles de valoración económica;

Las Salas Unitarias Civiles no recaban datos sensibles como: ideológicos, de salud, sobre la vida sexual, de origen étnico o racial y biométricos; pero sí de algún modo lo hiciera, sería atendiendo a la particularidad del asunto específico.

Los datos personales que las Salas Unitarias Civiles tratan de sus usuarios, derivan de la totalidad de constancias y documentos que integran los procedimientos judiciales que por razón de competencia tienen a bien conocer

Los datos personales que las partes involucradas suelen proporcionar dentro de los asuntos judiciales son: nombres, firmas, edades, fechas de nacimiento, fotografías, referencias personales y familiares, CURP, RFC, usuarios de Tribunal Virtual, números de seguridad social, estado civil, parentescos; domicilios, correos electrónicos, lugares de nacimiento y residencia; grados y niveles de estudios, así como el nombre de las instituciones donde se cursan o cursaron dichos estudios, así como el lugar o centro de trabajo, antecedentes de empleos; cuentas bancarias, ingresos, recibos de nómina, bienes patrimoniales; entre otros de la misma naturaleza; incluso, en ciertas ocasiones también constan los documentos en original y/o copia, según sea el caso, que justifican dichas circunstancias.

Fundamento legal del tratamiento:

Artículos 25 y 26 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León,* 51 y 52 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.*

Finalidades del tratamiento:

a) Garantizar una adecuada impartición de justicia en las instancias promovidas y turnadas a la jurisdicción de las Salas Unitarias Civiles, substanciándolos de manera expedita en los plazos y términos que fijan las leyes, incluyendo desde luego el desahogo de cualquier diligencia de carácter judicial que comprenda cualquier etapa procesal;

b) Solucionar dichas controversias, mediante resoluciones dictadas de manera pronta, completa e imparcial, bajo los principios de seguridad jurídica, de la búsqueda de la verdad y de la transparencia, a través de los medios y en los términos que establecen las leyes vigentes.

c) Los datos personales, también podrán ser utilizados para la difusión de las versiones públicas de las sentencias definitivas emitidas por los juzgados penales, de conformidad con el artículo 99, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; salvo los datos de identificación y contacto que se encuentran en los expedientes judiciales.

De manera adicional, se comunica que los datos personales recabados por el Poder Judicial, podrán ser utilizados como base de datos para fines estadísticos y de control, con el objeto de mantener una visión de mejora continua sobre los servicios de impartición de justicia en el Estado.

Transferencias:

Los datos personales podrán ser compartidos o transferidos con distintas áreas administrativas o jurisdiccionales del Poder Judicial, o del ámbito federal; también, ante cualquier dependencia pública o particular externo, para garantizar el debido cumplimiento de las finalidades previamente establecidas.

De otro modo, no podrán ser difundidos o transmitidos a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares, por disposición legal o por ser indispensable para el ejercicio de alguna obligación o atribución por parte de los Juzgados o de autoridad competente en términos de los artículos 23, 77 y 81 de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO:

Se puede solicitar a la Unidad de Enlace de Información, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO); eso significa:

- Conocer qué datos personales están en posesión del área, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones de su uso (Acceso).
- Corregir los datos personales cuando se encuentren desactualizados, sean inexactos o incompletos, inadecuados y excesivos (Rectificación).
- Solicitar la eliminación de los datos personales de los sistemas de esta institución, cuando no estén siendo utilizados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación); bajo las salvedades de la Ley.
- Oponerse al uso de los datos personales para fines específicos, cuando se cause un daño o perjuicio al titular, o éstos produzcan efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (Oposición); bajo las salvedades de la Ley.

La acción de cualquiera de estos derechos no es requisito previo ni impide el ejercicio de algún otro.

De conformidad con el artículo 63, de la *Ley de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, la solicitud, deberá contener los siguientes requisitos:

I. Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

II. Documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad del representante;

III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;

IV. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;

V. Descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y

VI. Otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para solicitar el ejercicio de alguno de los derechos ARCO, se deberá presentar la solicitud por escrito ante la Unidad de Enlace de Información, o presentarla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el siguiente enlace electrónico: **http://www.plataformadetransparencia.org.mx**, o a través del siguiente correo electrónico: **enlace_informacion@pjenl.gob.mx**

Mecanismos y medios disponibles para manifestar la negativa al tratamiento:

Para solicitar la negativa para el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran de consentimiento, se deberá presentar esta petición por escrito ante la Unidad de Enlace de Información; o bien, de manera electrónica, al correo siguiente: **enlace_informacion@pjenl.gob.mx**

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO y la negativa al tratamiento de datos personales, es personal y solo podrá ser ejercido por el titular del derecho o su representante. Cuando el titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad. Cuando los ejerza a través de un representante, este último deberá acreditar tanto su identidad, así como la del titular, y su personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple, firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal del titular ante la Unidad de Enlace de Información).

Domicilio y teléfono de la Unidad de Enlace de Información:

Las dudas podrán ser atendidas directamente en el **Edificio Valirent, 7° piso, ubicado en calle Escobedo, número 519 al sur, en la zona Centro de Monterrey, Nuevo León**, código postal 64000; o bien, mediante llamada telefónica al número **(81) 2020-6116**; con horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.

Cambios realizados al Aviso de Privacidad:

El presente Aviso de Privacidad estará en la siguiente página electrónica: **https://www.pjenl.gob.mx/Privacidad/** y en caso de presentarse cambios, se podrán consultar en la misma liga de internet.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, fracción III, y 15, segundo párrafo, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*; 27, 28, 29 y demás relativos de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*.